

FEMSA Anuncia la Fecha de Determinación del Programa de Asignación Dirigida de Unidades UBD y de la Oferta Dirigida de Unidades UB

Monterrey, Nuevo León, México, 3 de mayo del 2005 — Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V. (“FEMSA”) (BMV:FEMSA UBD) (BMV:FEMSA UB) En relación con la oferta pública y dirigida de Unidades UBD y Unidades UB (la “Oferta en México”) que a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. (la “BMV”) FEMSA tiene la intención de llevar a cabo y específicamente con el Programa de Asignación Dirigida de Unidades UBD (el “PAD”) y la Oferta Dirigida de Unidades UB (tal como dichos términos se definen en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México), FEMSA anunció el día de hoy que la Fecha de Determinación (tal como dicho término se define en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México) para participar en el PAD y la Oferta Dirigida de Unidades UB se espera sea el día 10 de mayo de 2005. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Fecha de Determinación estará disponible en la página web de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, el Prospecto Preliminar de la Oferta en México. El número total de Unidades UBD y de Unidades UB disponibles en el PAD y la Oferta Dirigida de Unidades UB representarán el 50% de las Unidades UBD y de las Unidades UB objeto de la Oferta Global (tal como dicho término se define en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México) y de la Oferta Dirigida de Unidades UB.

Los propietarios de Unidades UBD y de Unidades UB que sean propietarios de Unidades UBD y de Unidades UB, respectivamente, en la Fecha de Determinación, y sujeto al cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos establecidos en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México, podrán a través de sus custodios adquirir Unidades UBD y Unidades UB, según sea el caso, en el PAD y la Oferta Dirigida de Unidades UB. La elegibilidad para participar en el PAD y la Oferta Dirigida de Unidades UB no es transferible y solamente los propietarios de Unidades UBD y de Unidades UB que sean propietarios de Unidades UBD y de Unidades UB, respectivamente, en la Fecha de Determinación serán elegibles para participar en el PAD y/o en la Oferta Dirigida de Unidades UB, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos establecidos en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México, a participar, incluyendo la constancia que en su momento todos los custodios deberán de solicitar a S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores (“Indeval”), fechada el día 12 de mayo de 2005 (y que incluirá las operaciones de compraventa efectuadas en la BMV hasta el día 10 de mayo de 2005), sobre sus posiciones, tanto por cuenta propia, como por cuenta de sus clientes en la Fecha de Determinación. Dicha constancia será indispensable para la participación de cualquier custodio y su clientela.

Contactos para Inversionistas:

Alan Alanis
(52) 818-328-6211
alan.alanis@femsa.com.mx

Emily Klingbeil
(52) 818-328-6189
emily.klingbeil@femsa.com.mx

Contactos para Medios:

Jaime Toussaint
(52) 818-328-6202
jtouelo@femsa.com.mx

Carolina Alvear
(52) 818-328-6046
calvsev@femsa.com.mx



Se ha solicitado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) el registro de las acciones que componen las Unidades UBD y las Unidades UB objeto de la Oferta Global (que incluye el PAD) y de la Oferta Dirigida de Unidades UB, así como autorización de la CNBV para llevar a cabo la Oferta Global (que incluye el PAD) y la Oferta Dirigida de Unidades UB. Dicha autorización sigue en trámite. La oferta pública de las mismas solamente se podrá llevar a cabo una vez obtenida la autorización de la CNBV. La inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones que componen las Unidades UBD y las Unidades UB, no va a implicar certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de FEMSA. Las Unidades UBD y las Unidades UB objeto de la Oferta Global y de la Oferta Dirigida de Unidades UB no podrán ser vendidas o se podrán aceptar ofertas de compra en relación con las mismas antes de la fecha en que se obtenga la autorización de la CNBV. La publicación del presente aviso NO implica la oferta pública de las Unidades UBD y de las Unidades UB. Asimismo, este aviso no implica una oferta de suscripción o venta de valores y los términos y condiciones de la Oferta en México, del PAD y de la Oferta Dirigida de Unidades UB están sujetos a lo establecido en el Prospecto Preliminar de la Oferta en México.

Para poder participar en el PAD, los propietarios de Unidades UBD que sean propietarios de Unidades UBD en la Fecha de Determinación deberán de contactar a Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, quién actuará como intermediario del PAD (el “Intermediario del PAD”). El Intermediario del PAD puede ser contactado en la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 398, 4° piso Atención: Gabriel Wonchee Peña y/o Gustavo Espinosa Chávez, tels: 1226-0663 y 1226-0774, e-mail: gwonchee@accival.com.mx y gespinosa@accival.com.mx.

Para poder participar en la Oferta Dirigida de Unidades UB, los propietarios de Unidades UB que sean propietarios de Unidades UB en la Fecha de Determinación deberán de contactar a Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quién actuará como intermediario de la Oferta Dirigida de Unidades UB (el “Intermediario de la Oferta Dirigida”). El Intermediario de la Oferta Dirigida puede ser contactado en la siguiente dirección: Montes Urales 620, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Atención: Pablo Bustamante Desdier y/o Ana Yañez Ibañez, teléfonos: 5201-2069 y 5201-2685, e-mail: p.bustamante@bbva.bancomer.com y ae.yanez@bbva.bancomer.com.

Cuando estén disponibles se podrán obtener copias del Prospecto Preliminar de la Oferta en México con el Intermediario del PAD o el Intermediario de la Oferta Dirigida en las direcciones establecidas anteriormente.